



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001206-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha de manera inmediata la Comisión Mixta de coordinación de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

La Memoria de la Fiscalía de Castilla y León de 2016, referido a 2015, indica destaca la importancia del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio Fiscal para la creación de la Comisión Mixta de coordinación de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se trata de un órgano de colaboración institucional en la gestión y provisión de los medios personales, materiales, tecnológicos y económicos de las Fiscalías con sede en dicha Comunidad Autónoma. Según se indica, la Fiscalía de Castilla y León sería la primera Fiscalía del llamado "territorio ministerio" (las competencias en esta materia no están



transferidas a las respectivas Comunidades Autónomas) que iba a ser dotada con esta Comisión Mixta y que, siempre acorde con el informe de la Fiscalía, se estimaba esencial para una mejor gestión y planificación de los medios y recursos de todo tipo.

En enero de 2016 se firmó este Convenio, pero, según indicó la Fiscal Superior de Castilla y León en su comparecencia, esta Comisión Mixta, que sería de gran importancia para la Fiscalía de Castilla y León, aún no se ha puesto en marcha.

Por todo lo anterior presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha de manera inmediata la Comisión Mixta de coordinación de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 30 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos